

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES RD99/2011

CONVOCATORIA DEL CURSO 2013-2014

PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE PLANES DE INVESTIGACIÓN

DIRIGIDA A:

Todos los alumnos matriculados en el curso 2013-2014 (primer y segundo plazo)

FECHA LIMITE DE ENTREGA:

30 de junio de 2014

LUGAR DE ENTREGA:

Formato electrónico. A través de la plataforma/soporte informático habilitado por la Escuela Internacional de Posgrado.

Copia impresa. Conserjería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a nombre de María del Mar Fuentes

CONTENIDOS:

El Plan de investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral. Podrá ser elaborado y defendido en inglés.

SE DEBERÁ ELABORAR EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA WEB DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/ficheros_tramites_administrativos_alumnos_doctorado/planinvestigacion_es

FECHA DEFENSA PÚBLICA:

10 y 11 de julio de 2014.

Una semana previa a la tales fechas se publicará el día y hora exactas de la presentación de cada plan de investigación.

Para los alumnos que se encuentren fuera de Granada, la Comisión Académica habilitará el procedimiento para poder hacer la defensa mediante videoconferencia o un medio similar, si fuera el caso.

DESARROLLO DE LOS ACTOS DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

Cada alumno contará con un tiempo de exposición de 10 minutos, tras el cual dispondrá de 5 minutos para responder a las preguntas que planteen los miembros de la Comisión de Evaluación si las hubiera, y si ésta lo autoriza, de cualquier otro doctor presente en la sala. El

director de la tesis podrá intervenir siempre que lo considere necesario, bien para aclarar las respuestas del doctorando, bien para plantear nuevas preguntas.

Finalizada la exposición y el debate, los miembros de la Comisión de Evaluación firmarán un acta de la misma, indicando si se acepta o no el Plan de Investigación y dejando constancia, si procede, de las recomendaciones pertinentes para su desarrollo posterior. El modelo de acta se puede descargar desde el siguiente enlace:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/ficherosplaninvestigacion/actacomisionplaninvestigacion

en el que se incluye una plantilla para la evaluación de los planes de investigación para facilitar la tarea de las comisiones de evaluación, esta plantilla se utilizará como base para elaborar los criterios de evaluación de las diferentes comisiones.

El coordinador del programa registrará en el Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos la aceptación del plan de investigación y en su caso las recomendaciones efectuadas.

En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

El alumno deberá entregar en la defensa del plan de investigación el compromiso documental de supervisión con su firma, la firma de su tutor y la de su director o directores de tesis. Este documento estará disponible en el Portal de Seguimiento Académico de los Doctorandos desde el mismo momento en el que se le haya asignado tutor y director, deberá descargarlo, conseguir las firmas y entregarlo a la comisión de evaluación (este documento deberá contener todas las firmas excepto la del Director de la Escuela de Doctorado).

Las actas de evaluación y los documentos de compromiso serán remitidos por el coordinador del programa de doctorado a la Escuela Internacional de Posgrado para su inclusión en el expediente del alumno.

COMISIONES DE EVALUACIÓN:

Cada comisión estará constituida por tres miembros:

- El responsable de la línea de investigación del alumno que presenta el plan de investigación.
- Dos responsables de otras líneas de investigación del Programa de Doctorado.